Informe parcial Nº	9
Periodo del informe	01/11/2024-30/11/2024
Fecha en que se rinde el informe	02/12/2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	Javier Dario Rozo Jimenez
Documento	80.539.794
Supervisor	Sandra Magdalena Zapata Prieto
Cargo	Secretaria De Despacho Secretaría de salud
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS SANITARIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
Fecha de suscripción contrato	27/02/2024
Fecha de inicio del contrato	29/02/2024
Nº disponibilidad presupuestal	• 202400387
Nº Registro presupuestal	• 202400443
Valor inicial del contrato	$ 32.000.000,00
Valor adición	
Plazo de ejecución inicial	10 MESES
Prorroga Nº	
Plazo de ejecución final	
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación	28/12/2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en el informe entregado el 02 de diciembre de 2024 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Especificas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro No. 9
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.
- Planillas parafiscales (EPS, AFP, ARL) correspondientes para trámites de pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2024-0273

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Acompañamiento en la revisión de los procesos administrativos y sancionatorios sanitarios a cargo de la secretaria de salud del municipio de Sopó.	• En el transcurso del periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 se llevó a cabo, el día 01 de noviembre, reunión y mesa de trabajo en la cual participaron además del suscrito, el profesional de apoyo Fredy Andrés Díaz; durante el desarrollo de la mencionada reunión, se realizó estudio y análisis de los escritos de descargos y las pruebas documentales y visuales aportadas por los investigados dentro de los procesos administrativos, sancionatorios sanitarios a cargo de la secretaria de salud, aperturados durante el periodo antes mencionado analizando los argumentos aportados y verificando los documentos aportados, centrando la atención en el cumplimiento de los aspectos normativos, y las acciones emprendidas para afrontar las inconformidades y hallazgos detectados en las correspondientes visitas de inspección, vigilancia y control, y plasmadas en las correspondientes actas soportes de las actuaciones administrativas sancionatorias en trámite. Se realizo la revisión y estudio de los escritos de descargos aportados en los términos perentorios legales, correspondientes a los siguientes establecimientos y personas: Asaderos Brasas y Pollo de Sopó: Cafetería Nuevo Milenio, Iván Sneider García; Jaqueline Quiroga Mellizo, El Mundo de la Empanada; Jorge Armando Camargo Becerra, Restaurante Tesoros de Mi Montaña; Carmen Oliva Chacón, Cafetería San Lorenzo, determinando los méritos para proyectar los correspondientes Autos de Pruebas. **Evidencias** ▪ Anexo 1 Acta ESTUDIO DE DESCARGOS APORTADOS.docx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en el estudio de méritos, apertura de expediente y valoración de los hechos, pruebas y demás circunstancias referidas en la toma de medidas sanitarias de seguridad en los procesos sancionatorios sanitarios, para proyectar las decisiones en las instancias correspondientes.	• 1. Durante el periodo correspondiente, fueron adelantadas junto con el equipo de trabajo inmerso en las actividades propias de inspección, vigilancia y control y los procesos administrativos sancionatorios sanitarios, las acciones de estudio de descargos, documentos y pruebas, presentados dentro de los procesos administrativos sancionatorios aperturados durante el periodo, con el fin de determinar los méritos para continuar con las correspondientes etapas procesales, en donde se determinó la proyección de los Autos de Prueba, en los procesos que se mencionan a continuación: Asaderos Brasas y Pollo de Sopó: Cafetería Nuevo Milenio, Iván Sneider García; Jaqueline Quiroga Mellizo, El Mundo de la Empanada; Jorge Armando Camargo Becerra, Restaurante Tesoros de Mi Montaña; Carmen Oliva Chacón, Cafetería San Lorenzo. **Evidencias** ▪ Anexo 1 Acta ESTUDIO DE DESCARGOS APORTADOS.docx	**CUMPLE**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Brindar acompañamiento en el seguimiento de los procesos de los expedientes adelantados en la vigencia 2021, 2022 y 2023 con el fin de verificar el logro de las metas y objetivos propuestos.	• 1. Durante el periodo se realizó el estudio y análisis de los expedientes correspondientes a los procesos vigentes con apertura y tramite en los años 2021, 2022, y 2023, verificando el estado de los mismos y determinando las actuaciones a llevar a cabo, priorizando en el cierre de algunos de ellos para los cual, se Proyectaron Cuatro Autos de cierre para los procesos, relacionados con establecimientos públicos que en la actualidad ya no se encuentran abiertos al público y/o que han cesaron su actividad comercial en el municipio de Sopó, Dentro de los procesos priorizados se determinó cierre y archivo definitivo para los procesos administrativos sancionatorios sanitarios y los expedientes que se relacionan a continuación: ELIZABETH YESENIA CASTELBLANCO PUERTO, Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 20.910.908, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado: AREPAS LA QUESUDA, ubicado en la calle 1ª Numero 3 – 57 de Sopó; SONIA LISSET RIVERA LEAL, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 1075871992 en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado BUTTERBEER, Identificado con Nit 1075871992 – 1, ubicado en la carrera 3 No. 2 – 44 SUR, del municipio de Sopó; : MARIA CONCHITA RAMOS AVILAN, Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 1071165422, en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado: PANADERIA Y CAFETERIA LA BORONITA, ubicado en la transversal 6ª Numero 3-57 de Sopó; Inversiones Hoyos Guarín, identificada con Nit 901345172-8, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado SEVERO CHORIZO, ubicado en la carrera 4 No. 3 – 20, del municipio de Sopó **Evidencias** ▪ AUTO DE ARCHIVO AREPAS LA QUESUDA.docx ▪ AUTO DE ARCHIVO - BUTTER BEER -.docx ▪ AUTO DE ARCHIVO LA BORONITA PANADERIA.docx ▪ AUTO DE ARCHIVO INVERSIONES HOYOS GUARIN.docx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en la actualización y depuración del normo grama aplicable a las competencias y actividades misionales de la secretaría de salud municipal de Sopó.	• 1. Se realizó la correspondiente revisión periódica de la Matriz de Norma (normo grama) que sustenta la ejecución de las actuaciones y las actividades misionales propias de la secretaria de salud, Adelantando actualización en el siguiente sentido: Se Incluyo la Ley 2232 de 2022, Por medio del cual se establecen medidas para la reducción de plásticos de un solo uso. Se Excluyeron del normograma Las Circulares 01 y 02 de 2021, y 04 de 2022 proferidas por la Secretaría de Salud del Municipio de Sopó, por ser medidas transitorias relacionadas con la epidemia del COVID, las cuales han perdida su vigencia. Se excluyo del normograma La Circular Numero 08 de 2022, proferida por la Secretaría de Salud de Sopó, relacionada con acciones temporales para intensificar acciones de vigilancia en relación al expendio y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, durante el periodo de semana santa 2022, Por haber sido una medida transitoria la cual ha perdido su vigencia. **Evidencias** ▪ 4. Matriz de Normas 25 de Noviembre de 2024.xlsx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en la orientación técnica en los procesos administrativos y en los procesos sancionatorios sanitarios, de acuerdo con normatividad vigente y los lineamientos emitidos por secretaria de salud.	• En reunión llevada a cabo el 01 de Noviembre se realizó el acompañamiento y apoyo en el estudio, análisis y determinación de méritos para la proyección, estructuración y emisión de las actuaciones correspondientes dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios, así como la aplicación de las normas sanitarias aplicables, en los procesos de inspección, vigilancia y control, aportando los conceptos legales y jurídicos y realizando la revisión de los escritos de descargos, documentos, y pruebas allegadas por parte de los establecimientos y personas inmersos en los procesos en ejecución, **Evidencias** ▪ Anexo 1 Acta ESTUDIO DE DESCARGOS APORTADOS.docx	**CUMPLE**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Brindar acompañamiento en la revisión, fortalecimiento y documentación en el ajuste del procedimiento de inspección y vigilancia sanitaria en cumplimiento de las competencias establecidas por la ley.	• En el curso de la reunión llevada a cabo el día 01 de noviembre de 2024; en el cual participamos el Profesional de apoyo Fredy Andrés Díaz y el suscrito Javier D. Rozo, Se llevó a cabo la revisión de los expedientes correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios, en materia sanitaria que recopilan las actuaciones enmarcadas en los procedimientos de vigilancia, inspección y control sanitarios correspondientes al periodo comprendido entre los meses de julio y octubre **Evidencias** ▪ Anexo 1 Acta ESTUDIO DE DESCARGOS APORTADOS.docx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en la retroalimentación del proceso de actualización de la base de datos y con la organización de los expedientes sancionatorios sanitarios, que le sean asignados por la secretaria de salud.	• 1. Se estructuraron e incorporaron al archivo de gestión los expedientes correspondientes a los procesos sancionatorios sanitarios vigentes aperturados durante el mes de octubre del año 2024, los cuales pasan a formar parte del archivo de gestión de la secretaria, con el fin de garantizar el fácil acceso a la información y la proyección más dinámica de las actuaciones propias de los procesos, creando los siguientes nuevos expedientes: Procesos Administrativo Sanitario Carnes finas la Rebaja Coy **Evidencias** ▪ AUTO DE INICIO CARNES LA REBAJA COY.docx ▪ CITACIÓN AUTO DE APERTURA.docx ▪ Informe Desfavorable CARNES FINAS LA REBAJA COY.docx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en las actividades que surjan para prestar el adecuado apoyo profesional que requiera la secretaria de salud en materia sancionatoria y procedimental, manteniendo el control del archivo interno de los procesos y decisiones, así como velar por la conservación y confidencialidad.	• Durante el periodo de ejecución comprendido entre del 01 al 30 de Noviembre, se adelantaron la actividades de apoyo requeridas en materia sanitaria, adelantando los correspondientes estudios de a los documentos de descargos, pruebas documentales, y testimonios fotográficos, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, así como las medidas y acciones implementadas frente y con el fin de corregir los hallazgos detectados por los funcionarios encargados a través de las visitas de inspección, vigilancia y control, recopilados en las correspondientes actas que dieron origen a la apertura de los correspondientes procesos administrativos, sancionatorios en materia sanitaria, determinando los méritos, con el fin de proyectar y emitir los correspondientes Autos de Pruebas. que se suman a las actuaciones dentro de los precitados procesos. administrativos sancionatorios, realizando la correspondiente organización de expedientes y carpetas que ya forman parte del archivo de gestión de la secretaria de salud, haciendo especialmente en la preservación de la confidencialidad de la información y la conservación adecuada de los expedientes. De igual manera se realizó el acompañamiento en la proyección y revisión de la Resolución de Aprobación del Centro de Vida en el Hogar del Anciano de Sopó. Se realizo acompañamiento en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 21 de noviembre, para el seguimiento y apoyo al acueducto veredal Caña Oscura **Evidencias** ▪ Anexo 1 Acta ESTUDIO DE DESCARGOS APORTADOS.docx ▪ WhatsApp Image 2024-11-27 at 9.09.57 AM.jpeg ▪ PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN CENTRO DIA.docx	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en la proyección de informes que sean solicitados en relación con los procesos sancionatorios sanitarios y guardar la reserva debida respecto de la información a la que tenga acceso y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	• Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre 2024 no se requirió esta actividad por parte del supervisor del contrato.	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Brindar acompañamiento en la proyección de actos administrativos, comunicados y/o respuestas a entes de control, entidades que lo requieran o particulares, asignadas por el supervisor del contrato, bajo los principios de oportunidad y eficiencia administrativa, acorde a las competencias y dentro de los términos legales vigentes.	• Durante el periodo se realizó la revisión, corrección y verificación de los documentos que se mencionan a continuación: • proyección de la Resolución Centro de Vida – En el Centro de bienestar del anciano de Sopó. • Proyección Autos de Cierre y Archivo de algunos procesos administrativos sanitarios de vigencias anteriores **Evidencias** ■ AUTO DE ARCHIVO AREPAS LA QUESUDA.docx ■ AUTO DE ARCHIVO - BUTTER BEER -.docx ■ AUTO DE ARCHIVO LA BORONITA PANADERIA.docx ■ AUTO DE ARCHIVO INVERSIONES HOYOS GUARIN.docx ■ PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN CENTRO DIA.docx	CUMPLE
Brindar acompañamiento a la secretaria de salud y la administración municipal en las actividades o eventos de interés que sea requerido por parte del supervisor del contrato.		

Número de planilla: 9477151048 **Fecha de pago:** 2024-11-27

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud	FAMISANAR	1.300.000,00	162.500,00
Aporte a fondo de pensiones	COLPENSIONES	1.300.000,00	208.000,00
Aporte a riesgos laborales	COLMENA	1.300.000,00	6.800,00

FALENCIAS

- No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	Cumple
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	Cumple
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	Cumple
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	Cumple
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	Cumple

INTERPRETACIÓN

CALIFICACIÓN	CONFIABLE

OBSERVACIONES

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
08/04/2024	CE-202401102	3.200.000,00
09/09/2024	CE-202404124	3.200.000,00
09/07/2024	CE-202402859	3.200.000,00
08/08/2024	CE-202403527	3.200.000,00
08/05/2024	CE-202401623	3.200.000,00
08/10/2024	CE-202404636	3.200.000,00
13/06/2024	CE-202402244	3.200.000,00
08/11/2024	CE-202405296	3.200.000,00

VALOR COMPROMISO: $ 32.000.000,00
VALOR EJECUTADO: $ 28.800.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE: $ 3.200.000,00
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 90 %
SALDO POR EJECUTAR: $ 3.200.000,00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el noveno pago del Contrato de prestación de servicios profesionales Nº DI-2024-0273 de 2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,00 MCTE), de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Registro presupuestal: 202400443
Rubros: **2.10-1-2.3.2.02.02.009-1905-1.2.1.0.00** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos corrientes de Libre Destinación

Se expide para trámite el pago parcial por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,00 MCTE), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO
SECRETARIA DE DESPACHO
SUPERVISOR

JAVIER DARIO ROZO JIMENEZ
CC. 80.539.794
CONTRATISTA

Digitó. Sandra Magdalena Zapata Prieto - Secretaría de salud